



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja

Comité de Proceso CAS



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO SAN BORJA

PROCESO CPCAS N° 041 - 2017

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) MEDICO ESPECIALISTA EN PATOLOGÍA CLÍNICA PARA BANCO DE SANGRE DE LA SUB UNIDAD DE SOPORTE AL DIAGNÓSTICO

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Contratación de Un (01) Médico Especialista en Patología Clínica para Banco de Sangre de la Sub Unidad de Soporte al Diagnostico.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Instituto Nacional de Salud del Niño - Sub Unidad de Soporte al Diagnostico – Banco de Sangre.

3.- Dependencia encargada de realizar el proceso de la contratación.

Comité de Proceso CAS

4.- Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Resolución N° 107-2011-SERVIR-PE, y sus modificatorias, que entre otras cosas, aprueban el Modelo de Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios y el Modelo de Contrato Administrativo de Servicios.
- Ley N° 29849 Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 100-2015-SERVIR/PE, que aprueba la Directiva N° 001-2015-SERVIR/GPGSC, "Familias de Puestos y Roles y Manual de Puestos Tipo (MPT), modificada por el artículo 2 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 050-2016-SERVIR/PE.
- Las demás funciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.





PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja

Comité de Proceso CAS



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

II. PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
Unidad Orgánica	- Unidad de Soporte al Diagnóstico y Tratamiento.
Denominación	- -----
Nombre del Puesto	- Médico Especialista en Patología Clínica para Banco de Sangre de la Sub Unidad de Soporte al Diagnóstico.
Dependencia Jerarquía Lineal	- Director/a Ejecutivo/a de la Unidad de Soporte al Diagnóstico y Tratamiento.
Dependencia Jerárquica Funcional	- Jefe/a de Departamento de la Sub Unidad de Soporte al Diagnóstico.
Puestos que Supervisa	- No Aplica
MISIÓN DEL PUESTO	
- Realizar actividades médicas de la especialidad en el área de Banco de sangre, fomentar la donación voluntaria y participar en actividades administrativas de acuerdo a los indicadores correspondientes del PRONAHEBAS y del Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja.	
FUNCIONES DEL PUESTO	
1. Cumplir y hacer cumplir los reglamentos, manuales y disposiciones vigentes, para garantizar un adecuado servicio del Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja.	
2. Fomentar la donación voluntaria de sangre a través de las estrategias establecidas a nivel nacional, para tener un adecuado stock de Hemocomponentes, para la atención oportuna de los pacientes de la entidad.	
3. Participar en la Evaluación del funcionamiento del servicio de acuerdo a los Indicadores de gestión correspondientes, para el logro de los objetivos institucionales.	
4. Participar en las actividades de control de calidad y responsabilidad de la seguridad de los Hemocomponentes, para garantizar la seguridad Transfuncional de los pacientes del Instituto.	
5. Evaluar y seleccionar a los donantes de sangre y de aféresis como también de los cuidados médicos de estos, para garantizar que los hemocomponentes producidos en el servicio de ayuda al diagnóstico, cumplan con los estándares de calidad vigentes.	
6. Realizar procedimientos médicos de acuerdo a la condición del paciente, para brindar terapias especializadas institucionales, acorde al ámbito de su competencia y según la normatividad vigente.	





7. Realizar las actividades inherentes al paciente hospitalizado, acorde a su marco de referencia, para garantizar tratamientos terapéuticos especializados oportunos en el Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja.
8. Participar de las actividades docentes asistenciales del servicio y/o con los servicios conexos del Instituto Nacional de salud del Niño - San Borja, para promover la formación continua.
9. Participar en la elaboración de la especialidad, para la actualización de estándares de calidad, según la normatividad vigente.
10. Reportar al final de su jornada de trabajo las incidencias más relevantes acontecidas a su colega reemplazante, para la atención oportuna al paciente del Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja
11. Brindar asesoría a los demás Departamentos y/o Servicios asistenciales de la Institución en el área de su competencia y acorde a la normatividad vigente, para el cumplimiento de las metas institucionales.
12. Velar por la seguridad y conservación de todos los documentos, materiales, insumos y otros recursos asignados a la oficina, así como la integridad y el buen funcionamiento y mantenimiento de los equipos y ambientes, responsabilizándose por su deterioro o uso indebido, debiendo informar al jefe Inmediato superior en forma oportuna.
13. Cumplir y hacer cumplir el código de ética de la función pública, debiendo en todo momento velar porque se supediten los objetivos e intereses personales a los institucionales, en el ejercicio de la función según ámbito de competencia.
14. Realizar las demás actividades y funciones que le asignen su jefe del servicio de Banco de Sangre o su jefe de departamento de la Sub Unidad de Soporte al Diagnóstico y Tratamiento, de acuerdo a su ámbito de competencia y según la normativa vigente.
COORDINACIONES PRINCIPALES
Coordinaciones Internas
- Todas las unidades orgánicas del Instituto Nacional de Salud de Niño – San Borja.
Coordinaciones Externas
- MINSA, PRONAHEBAS, Bancos de Sangre de la Red MINSA, ESSALUD, Instituciones bajo convenio o de Promoción de Donación, Instituciones Públicas y/o Privadas en su ámbito, con conocimiento y autorización del Responsable del Servicio de Patología Clínica
FORMACIÓN ACADEMICA
A. Formación Académica.





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

	Incompleta	Completa
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 a 3 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 a 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

B. Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto.

Egresado(a)

Bachiller

Título / Licenciatura

Maestría

Egresado Titulado

Doctorado

Egresado Titulado

Título Profesional de Médico Cirujano

C. ¿Se requiere Colegiatura?

Si No

¿Requiere Habilitación?

Si No

CONOCIMIENTOS

A. Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentaria):

- Conocimiento médico indispensable de Laboratorio Clínico-Banco de Sangre en aspectos asistenciales y de gestión.

B. Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso de especialización debe tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas.





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos:

- Título profesional universitario de Médico Cirujano, con especialización concluida en un área de la Medicina: Patología Clínica.
- Registro Nacional de Especialista en Pediatría del Colegio Médico del Perú o constancia de egreso del Residentado Médico en Patología Clínica, emitida por la misma universidad; de no contar con ella, presentar una constancia del centro asistencial donde lo realizo y una declaración jurada que tendrá una validez de tres (3) meses, lo que será reemplazado por la constancia emitida por la respectiva universidad. Dicha constancia posteriormente sebera ser reemplazada por el respectivo Título de Especialista y registro nacional de especialista del colegio Médico del Perú en un plazo máximo de seis 06 meses.
- Resolución del Servicio Rural Urbano Marginal (SERUMS)
- Diplomados y/o Cursos de Capacitación de la especialidad de Patología Clínica y Banco de sangre.

C. Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de Dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		x		
Excel		x		
PowerPoint		x		

IDIOMAS	Nivel de Dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés (Deseable)		X		
.....				
.....				

EXPERIENCIA

Experiencia General

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

- 03 años de experiencia laboral general (se incluirá el SERUMS y residentado medico).

Experiencia Especifica





PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto Nacional de Salud
del Niño – San BorjaComité de
Proceso CAS

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

A. Marque el **nivel mínimo de puesto** que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

Practicante Profesional Auxiliar o Asistente Profesional Especialista Supervisor / Coordinador

Jefe de Área O Dpto. Gerente o Director

B. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto; ya sea en el sector público o privado:

- 03 años de experiencia profesional desempeñando funciones relacionadas al puesto en el sector público o privado (se incluirá Residentado Médico)

C. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte B), marque si es o no necesario contar con experiencia en el Sector Público:

SÍ, el puesto requiere contar con experiencia en el sector público.

NO, el puesto no requiere contar con experiencia en el sector público.

* En caso que sí se requiera experiencia en el sector público, indique el tiempo de experiencia en el puesto y/o funciones equivalentes.

- 03 años de experiencia profesional desempeñando funciones relacionadas al puesto en el sector público (se incluirá el residentado médico).

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

Experiencia profesional en Instituciones del sector público (Deseable).

HABILIDADES O COMPETENCIAS

- Liderazgo, Capacidad de Planificación y organización; Trabajo en Equipo y Compromiso.

III. CONDICIONES ESENCIAL DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja
Duración del contrato	Tres (03) Meses – Desde la suscripción del contrato.
Remuneración mensual	S/ 7,000.00 (Siete mil y 00/100 soles)
Otras condiciones esenciales del contrato	Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.





Los ganadores de la Convocatoria CAS antes de la suscripción de contrato, deberán hacer entrega en original de lo siguiente:

- Certificado de Antecedentes Penales.
- Certificado de Antecedentes Policiales.
- Certificado de Antecedentes Judiciales.

IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	Fecha 12 de Junio del 2017	Equipo de Recursos Humanos
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo.	10 días anteriores a la fecha (del 26 Junio al 11 de Julio de 2017)	Equipo de Recursos Humanos
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la Convocatoria en la Página Web del Instituto Nacional de Salud del Niño-San Borja, www.insnsb.gob.pe y mural ubicado en la Av. La Rosa Toro N° 1399 San Borja.	Del 11 al 17 de Julio de 2017	Comité de Proceso CAS
2	PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS: <ul style="list-style-type: none"> • Según lo descrito en el punto II "PERFIL DEL PUESTO" y el punto VI "DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR", de la respectiva base. • Presentación de Currículo Vitae en Av. La Rosa Toro N° 1399 Urb. Jacaranda II – San Borja, 1er Piso – Oficina de Trámite Documentario del Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja. 	Del 12 al 18 de Julio de 2017	Comité de Proceso CAS
SELECCIÓN			
3	Evaluación del cumplimiento de requisitos.	Del 13 al 19 de Julio de 2017	Comité de Proceso CAS
4	Publicación de resultados en la Página Web del Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja.	20 de Julio de 2017	Comité de Proceso CAS
5	Entrevista Personal Av. La Rosa Toro N° 1399, San Borja - Lima / Perú	21, 24 y 25 de Julio de 2017	Comité de Proceso CAS
6	Publicación de los resultados finales en la página Web del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja.	26 de Julio de 2017	Comité de Proceso CAS
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
7	Suscripción del Contrato	A los 5 días hábiles posteriores a la publicación de los resultados.	Equipo de Recursos Humanos
8	Registro de contrato	Al inicio de las actividades	Equipo de Recursos Humanos





PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja

Comité de Proceso CAS



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

V. DE LA ETAPA DE EVALUACION

Los factores de evaluación del proceso de selección están distribuidos de la siguiente manera:

EVALUACIONES	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación Curricular	50 (*)	50
Entrevista Personal	26 (**)	50
PUNTAJE TOTAL	76	100

(*) Evaluación Curricular: tiene como puntaje cincuenta (50) y es de carácter eliminatorio. Los postulantes que no presente su Currículo Vitae y/o no sustenten con documentos el cumplimiento de los requisitos mínimos señalados en la convocatoria, serán DESCALIFICADOS.

() Entrevista Personal:** el puntaje mínimo aprobatorio es veintiséis (26) y es eliminatorio. Permitirá conocer si el postulante cumple con las competencias exigidas para el puesto, además de su desenvolvimiento, actitud, cualidades, entre otras.

BONIFICACION

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) de la nota final, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciado de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N° 29248 y su reglamento.

Asimismo, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del quince por ciento (15%) del puntaje final obtenido, según el reglamento de la Ley N° 29973 Ley General de las Personas con Discapacidad.

RESULTADO FINAL

Para ser declarado GANADOR, el postulante deberá obtener el primer lugar con un puntaje mínimo de setenta y seis (76) puntos, que es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en las etapas que conforman el proceso selección.

VI. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Los postulantes remitirán su Currículo Vitae en un folder debidamente documentado (fotocopia simple), ordenado y foliado a la Sede del Instituto Nacional de Salud del Niño-San Borja (Av. La Rosa Toro N° 1399 - Urb. Jacaranda II - San Borja, 1° piso - Oficina de Tramite Documentario en el horario de lunes a viernes de 08:30 a 16:30 horas, bajo el siguiente orden:





PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja

Comité de Proceso CAS



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

1. Currículo vitae documentado, **adjuntar solo la documentación que sustente el cumplimiento de los requisitos y en el orden establecidos en el punto N° II "Perfil del Puesto"** (la información consignada tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización)
2. DNI vigente y legible.
3. Solicitud del postulante dirigido al Presidente del Comité de Proceso CAS.
4. Declaración Jurada según formato Anexo N° 01, debidamente firmado.
5. Datos personales según formato Anexo N° 02, debidamente firmado.
6. Declaración Jurada según formato Anexo N° 03 y 04 debidamente firmado.
7. Fotocopia de Resolución del SERUMS, para todos los casos indicados en la Ley N° 23330 — Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud.
8. En caso de ser de las Fuerzas Armadas, Licenciado de las FF.AA., adjuntar fotocopia de Diploma de Licenciado.
9. En caso de ser persona con Discapacidad, se adjuntará fotocopia del Certificado de Discapacidad emitido por la CONADIS.

Se presentará en sobre cerrado, en cuya parte externa deberá llevar el siguiente rótulo:

Señores.
Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja
Atención. Comité de Proceso CAS para Evaluación y Selección de Personal

PROCESO CPCAS N°..... – 2017

Puesto:

Nombres y Apellidos:

DNI:

Nota: El postulante no se podrá presentar a más de un proceso de selección CAS vigente en el INSN-SB.



Una vez adjudicada la vacante, el postulante ganador deberá presentar los documentos que se le solicitará al momento de la publicación del resultado final de la presente convocatoria, a fin de proceder a la firma del correspondiente contrato, para lo cual tendrá 05 días hábiles, como plazo máximo, computados desde la fecha de publicación de los resultados finales.



Por otra parte, el postulante declarado "No apto" podrá solicitar, mediante documento dirigido al Equipo de Recursos Humanos, la devolución de sus documentos durante los 10 días calendarios siguientes a la culminación de la convocatoria. Transcurrido dicho plazo, no se efectuarán devoluciones, toda vez que dichos documentos serán eliminados.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de Salud
del Niño – San Borja

Comité de
Proceso CAS



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

VII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El Proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Quando no se presentan postulantes al proceso de selección
- Quando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Quando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El Proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Quando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas.







